

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 229 /2019

Viedma, 9 de abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Jueza del Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina, Dra. Claudia Vesprini, solicita suspensión de términos en el Juzgado a su cargo.

Que según señala la magistrada, se han producido serios daños en el edificio debido a que la mampostería del techo fue arrastrada por una caída de agua cuya circunstancia se desconoce.

Que tal situación dificultó la concurrencia del personal y de los justiciables debido al riesgo que ello provocó.

Que el Juez Delegado de la circunscripción, Dr. Sergio M. Barotto solicita se disponga suspensión de términos en el mencionado organismo con retroactividad al día 8 de abril de 2019.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su artículo 3°, inciso c),

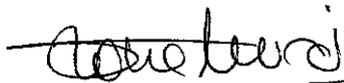
LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

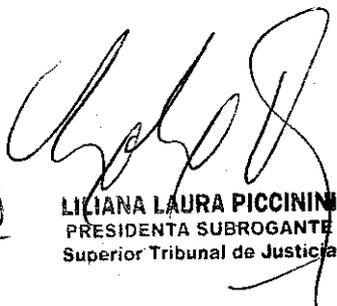
Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos, para el día 8 de abril de 2019 en el Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



LICIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA SUBROGANTE
Superior Tribunal de Justicia